

## 2.3 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

El artículo 176 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, determina, que el estado de gastos vendrá por clase, naturaleza y destino al que corresponda dentro de la organización de la Universidad de Málaga. Además en su capítulo 2º señala que la estructura se debe adecuar a los criterios generales de la normativa legal sobre presupuestos públicos.

Conjugando ambos preceptos, el presupuesto de gastos del ejercicio quedó estructurado inicialmente en los capítulos I, *Gastos de personal*, II *Gastos corrientes en bienes y servicios*. III *Gastos financieros* y capítulo IV *Transferencias corrientes de operaciones corrientes* y solamente los capítulos VI, *Inversiones Reales*, VIII *Activos Financieros* y IX *Pasivos Financieros*, en las operaciones de capital.

Las grandes cifras sobre la distribución del gasto en este ejercicio se presentan en el siguiente cuadro. La información que posteriormente se desglosa por capítulos incluye los créditos iniciales, las obligaciones contraídas una vez efectuadas las modificaciones presupuestarias y los pagos netos efectuados.

La estructura presupuestaria liquidada de los mismos es la siguiente:

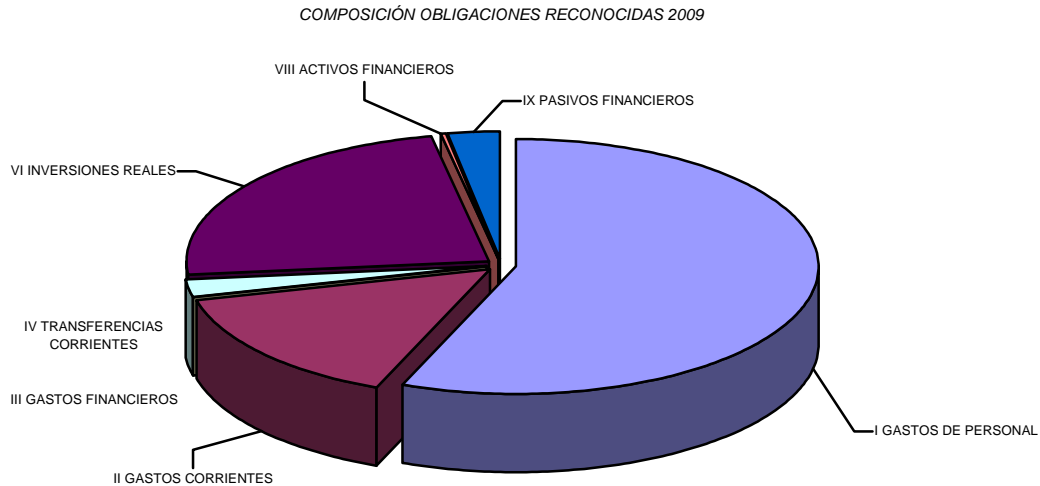
CAPITULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
I GASTOS DE PERSONAL	146.710.398,40
II GASTOS CORRIENTES	39.437.785,43
III GASTOS FINANCIEROS	791.103,18
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.801.104,35
VI INVERSIONES REALES	62.570.540,38
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	511.870,34
IX PASIVOS FINANCIEROS	7.121.796,49
<b>TOTAL</b>	<b>262.944.598,57</b>

El estado de gastos del presupuesto liquidado del año 2009, alcanza la cifra de 262.944.598,57 euros, las obligaciones iniciales recogidas en el presupuesto eran de 277.307.326 euros y los pagos netos efectuados de 247.271.242,46 euros, por lo que al final del ejercicio existía un pendiente de pago de 15.672.856,11 euros.

En el siguiente gráfico se muestra de forma más clara la distribución del gasto, destacando por encima de cualquier otro el dedicado a personal, un 55,79%, seguido a gran distancia del capítulo VI de Inversiones Reales con un 23,79%, los gastos corrientes un 14,98%, pasivos financieros un 2,7%, las transferencias corrientes un 2,2%, y los gastos financieros que han supuesto un 0,33%.

Es decir los gastos de funcionamiento han alcanzado un 73,30% del total de los gastos realizados, y los gastos de capital un 26,69%.

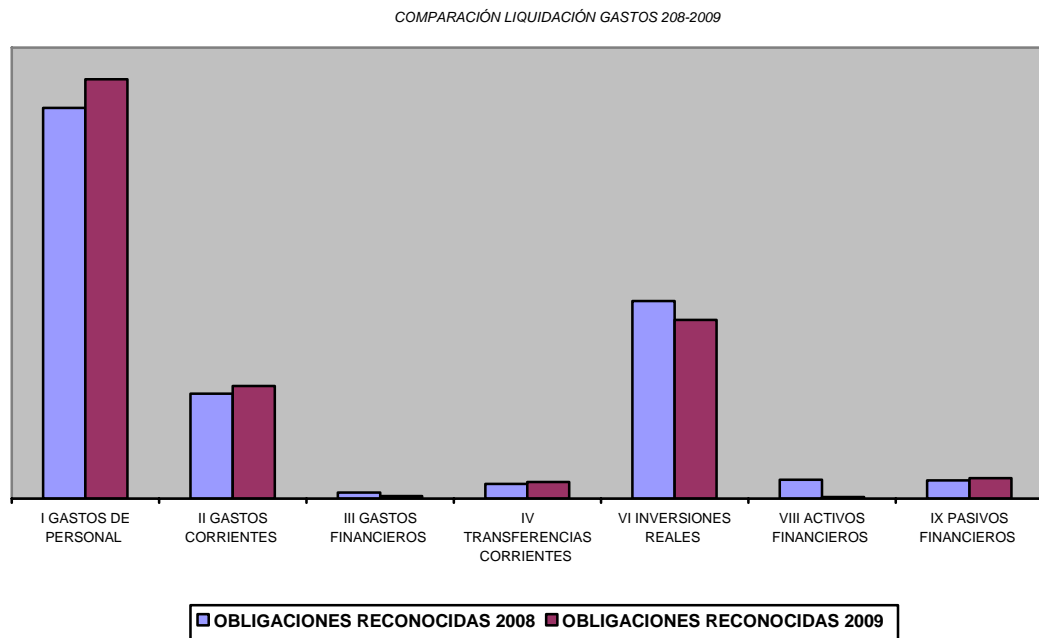
En el siguiente gráfico se recoge la composición de las obligaciones reconocidas:



En el siguiente cuadro se compara la liquidación del ejercicio económico de 2009 con la del año 2008.

CAPITULOS	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	%
	2009	2008	
I GASTOS DE PERSONAL	146.710.398,40	138.061.698,39	6,26
II GASTOS CORRIENTES	39.437.785,43	37.130.347,67	6,21
III GASTOS FINANCIEROS	791.103,18	2.204.068,83	-35,89
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.801.104,35	5.229.897,55	10,92
VI INVERSIONES REALES	62.570.540,38	69.833.954,09	-8,95
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	511.870,34	6.645.432,99	-77,02
IX PASIVOS FINANCIEROS	7.121.796,49	6.471.059,01	10,05

La representación grafica es la siguiente:



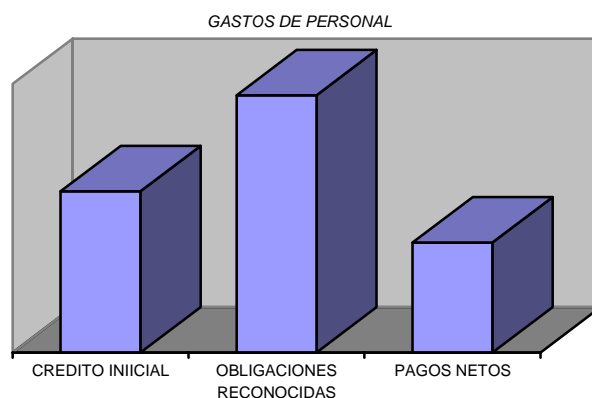
A continuación procedemos a analizar en detalle cada uno de los capítulos presupuestarios, teniendo en cuenta que las cifras corresponden a obligaciones contraídas a 31 de diciembre de 2009, es decir, a deudas reconocidas por la Universidad de Málaga hacia terceros, se encuentren éstas liquidadas o pendientes de pago al finalizar el ejercicio.

## CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL

El presupuesto inicial del ejercicio preveía unos créditos de 144.119.282 euros para este capítulo, incluida la acción social, así como las líneas y acciones del Plan Estratégico correspondientes a este capítulo. Las obligaciones reconocidas suman 146.710.398,40 euros lo que representa un 55,79% del total de los gastos de la UMA. La cantidad pendiente de pago de 1.322.726,05 euros se corresponde con la cuota patronal de la Seguridad Social del mes de diciembre que se ingresa en enero del ejercicio siguiente

La estructura presupuestaria de este capítulo es:

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	IMPORTE	%
CREDITO INICIAL	144.119.282,00	100
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	146.710.398,40	101,79
PAGOS NETOS	145.327.672,35	99,05

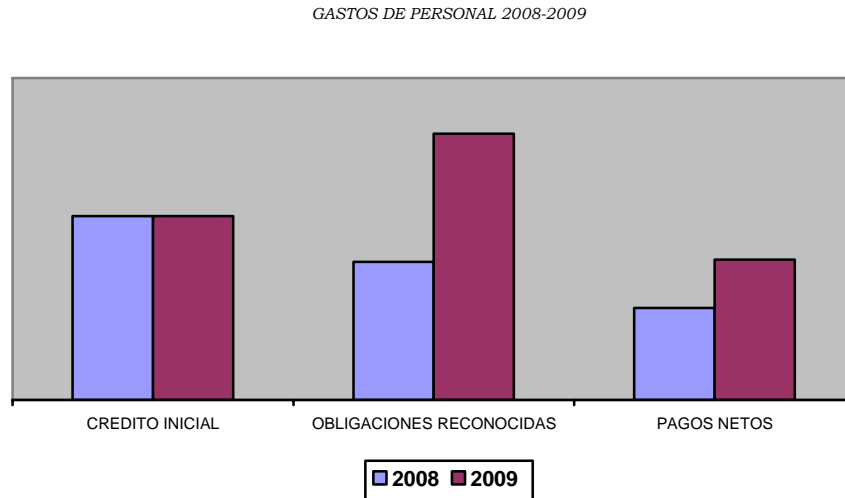


En el siguiente cuadro se compara el ejercicio 2009 con el año 2008

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	2009	2008
CREDITO INICIAL	144.119.282,00	139.921.631

OBLIGACIONES RECONOCIDAS	146.710.398,40	138.061.698
PAGOS NETOS	145.327.672,35	136.458.834

Su representación gráfica es la siguiente:



Atendiendo al estado de gastos de este capítulo, nos permite formular las siguientes consideraciones:

Este capítulo contiene las retribuciones percibidas por todo el personal que integra la plantilla de la Universidad, el cual se clasifica en personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS), y las cuotas sociales a cargo del empleador. El detalle de la liquidación de este capítulo presupuestario para el ejercicio 2009 es el siguiente:

El artículo 12 “Funcionarios” incluye las retribuciones percibidas por el personal funcionario, que desempeña funciones de docencia e investigación o de administración y servicios, y que son reguladas por la Ley 30/1984 de medidas para la reforma de la función pública y cuantificada en la Ley 2/2008 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

Los conceptos retributivos incluidos en este artículo son los siguientes:

Retribuciones básicas, que se componen de:

- El sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad asignado a cada grupo.
- Los trienios, consistentes en una cantidad igual para cada grupo, por cada tres años de servicio.
- Las pagas extraordinarias, liquidadas en los meses de junio y diciembre.

Retribuciones complementarias, compuestas por:

- Complemento de destino, correspondiente al puesto que se ocupe.
- Complemento específico, destinado a retribuir las condiciones particulares de determinados puestos de trabajo, en atención a su especialidad, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, etc
- Otras retribuciones que tengan el carácter de complementarias.

Los artículos 13 y 14 “Laborales” y “Otro Personal” incluyen las retribuciones percibidas por el personal no funcionario que desempeña sus funciones en administración, servicios y docencia respectivamente. La retribución del personal laboral está regulada por el Convenio Colectivo del personal laboral de las universidades públicas de Andalucía y cuantificada en la Ley 2/2008 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009

El número medio de empleados durante el ejercicio 2009 ha ascendido a 3.711, un 2% superior a la media del ejercicio anterior.

El artículo 15 “Incentivos al rendimiento”, recoge las retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa en el desempeño de la función, y cuya cuantía no esté previamente determinada, exceptuando las del personal laboral se que incluyen en el artículo 13. El artículo 15 incluye principalmente lo siguiente:

- Complemento de productividad que esta destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés con el que el funcionario desempeñe su trabajo.
- Gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada laboral.
- Complemento Autonómico al “Personal Docente Funcionario” que se le reconoce, a tenor del Acuerdo de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Educación y Ciencia.

El artículo 16 “Cuotas, prestaciones y gastos sociales” incluye principalmente las cuotas de Seguridad Social a cargo del empleador. Las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009 por este concepto se corresponden principalmente con la cuota de Seguridad Social a cargo del empleador del mes de diciembre de 2009.

El número de efectivos del Personal Docente e Investigador, tanto funcionario como contratado asciende a 2345 efectivos. Su distribución a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Catedráticos Universidad	237
Catedráticos Escuela Universitaria	792
Titular Universidad	54
Titular Escuela Universitaria	219
Profesores de Ens. No Univ. En C.S.	2
<b>Total P.D.I. Funcionario</b>	<b>1304</b>
Ayudantes	26
Profesores Ayudantes Doctores	69
Profesores Colaboradores	104
Profesores Contratados Doctores	172
Profesores Asociados	550
Profesores Eméritos	4
Profesores Sustitutos Interinos	100
Investigadores	16
<b>Total P.D.I. Contratado</b>	<b>1041</b>
<b>TOTAL P.D.I.</b>	<b>2345</b>

La evolución de este personal en los cinco últimos años es como sigue:

	2005	2006	2007	2008	2009
Catedráticos de Universidad	175	175	182	190	237
Titulares de Universidad.	764	756	749	802	792
Catedráticos Escuelas Universitarias.	70	67	63	58	54
Titulares de Escuelas Universitarias.	314	305	298	246	219
Profesores Asociados.	590	558	567	592	550
Ayudantes Universidad	52	0	0	37	26
Ayudantes Escuela Universitaria.	9	0	0	0	0
Ayudantes LOU	0	57	59	0	0
Eméritos	11	6	4	5	4
Profesores Comisión Servicios Ens. No	15	15	6	5	2

Univ.					
Profesores	23	26	23	50	69
Ayudantes					
Doctores					
Profesores	20	64	134	114	104
Colaboradores					
Profesores	49	78	118	157	172
Contratados					
Doctores					
Profesores	0	0	0	15	100
Sustitutos Interinos					
Investigadores	0	0	0	17	16
<b>TOTAL PDI</b>	<b>2092</b>	<b>2107</b>	<b>2203</b>	<b>2288</b>	<b>2345</b>

Por lo que respecta al Personal de Administración y Servicios, el colectivo de funcionarios está constituido por 633 personas a 31 de Diciembre de 2009, de los que 507 son de carrera, mientras que 126 son interinos.

Su composición es la siguiente:

<b>ESCALA</b>	<b>CARRERA</b>	<b>EMPLEO</b>	<b>TOTAL</b>
Gerente	1	0	1
Facultativos Archivos, Bib. y Museos	18	0	18
Técnico de Gestión	26	0	26
Esc. Sup. Sistemas y Tecnol. Información	10	0	10
<b>Total Grupo A</b>	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>55</b>
Ayte. Archivos, Bibliot. y Museos	21	19	40
Gestión Universitaria	61	0	61
Gestión de Sistemas e Informática	18	5	23
C. Técnico Auditoría y Contabilidad	1	0	1
Personal Eventual	0	6	6
<b>Total Grupo B</b>	<b>101</b>	<b>30</b>	<b>131</b>
Administrativo Univ. Málaga	337	94	431
Técnico Auxiliar Informática UMA	13	2	15
<b>Total Grupo C</b>	<b>350</b>	<b>96</b>	<b>446</b>
Aux. Administrativo Un. Málaga	0	0	0
E. Conductores y de Taller PMM	1	0	1
<b>Total Grupo D</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL P.A.S. FUNCIONARIO</b>	<b>507</b>	<b>126</b>	<b>633</b>



La evolución en los últimos cinco años de este colectivo es:

	2005	2006	2007	2008	2009
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	496	509	525	520	520
<b>BIBLIOTECAS</b>	46	50	52	54	58
<b>INFORMÁTICA</b>	46	47	46	48	48
<b>PERSONAL EVENTUAL</b>	4	5	1	6	6
<b>CONDUCTOR</b>	1	1	1	1	1
<b>Total PAS funcionario</b>	<b>593</b>	<b>612</b>	<b>632</b>	<b>629</b>	<b>633</b>

El personal laboral se compone de 751 efectivos, de los que 518 son fijos y 233 son contratados eventuales. Su distribución por grupos y categorías es la siguiente:

CATEGORÍA	FIJO	CONTRATADO	TOTAL
T. Sup. Director Servicio	6	1	7
T. Sup. Apoyo Docencia e Investigación	8	1	9
T. Sup. Prensa	1	0	1
T. Sup. Deportes	2	0	2
T. Sup. Prevención	1	2	3
Titulado Superior	2	10	12
<b>Total Grupo I</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>34</b>
T.G.M. Director Servicio	1	0	1
T.G.M. Subdirector Servicio	3	0	3
T.G.M. Apoyo Docencia e Investigación	32	7	39
T.G.M. Escuela Infantil	1	0	1
T.G.M. Deportes	1	0	1
T.G.M. Medios Audiovisuales	5	0	5
T.G.M. Prevención	3	1	4
T.G.M.	1	0	1

<b>Total Grupo II</b>	<b>47</b>	<b>8</b>	<b>55</b>
Encargado Equipo	21	0	21
Encargado Equipo S.T.O.E.M.	4	0	4
T. Esp. S.T.O.E.M.	50	7	57
Delineante	1	0	1
T. Esp. Laboratorio	62	22	84
T. Esp. Medios Audiovisuales	14	5	19
T. Esp. Escuela Infantil	11	14	25
T. Esp. Deportes	7	0	7
T. Esp. Bibliotecas, Archivos y Museos	109	17	126
T. Esp. Almacén	2	0	2
Intérprete Informador	3	2	5
Conductor Mecánico	11	0	11
Operador Instal. Central Teléfonos	3	1	4
T. Especialista	0	2	2
<b>Total Grupo III</b>	<b>298</b>	<b>70</b>	<b>368</b>
T. Aux. S.T.O.E.M.	1	22	23
T. Aux. Instalaciones Deportivas	12	11	23
T. Aux. Bibliotecas, Archivos y Museos	1	0	1
T. Aux. Laboratorio	6	19	25
T. Aux. Servicios Conserjería	113	87	200
Motorista	1	0	1
Socorrista	3	1	4
T. Aux. Medios Audiovisuales	1	0	1
Tec. Aux. Hostelería	9	0	9
T. Auxiliar Servicios	6	1	7
<b>Total Grupo IV</b>	<b>153</b>	<b>141</b>	<b>294</b>
<b>TOTAL P.A.S. LABORAL</b>	<b>518</b>	<b>233</b>	<b>751</b>

Su evolución en los últimos cinco años es como sigue:

	2005	2006	2007	2008	2009
BIBLIOTECAS	123	121	116	124	127
CONSERJERÍAS	224	211	221	243	254
LABORATORIOS	135	134	142	154	157

MANTENIMIENTO	72	87	75	85	88
MEDIOS AUDIOVISUALES	22	25	23	22	26
ESCUELA INFANTIL	18	18	17	23	26
INSTALACIONES DEPORTIVAS	38	36	34	38	38
OTRAS AREAS	30	37	35	43	35
<b>Total P.A.S. Laboral</b>	<b>662</b>	<b>669</b>	<b>663</b>	<b>732</b>	<b>751</b>

Se han efectuado 491 contrataciones con cargo al Capítulo I de gastos de personal laboral. Asimismo y con cargo a los distintos proyectos de investigación contratos y convenios científicos la contratación ha sido de 447 personas.

La distribución de las dos modalidades de contratación anteriormente contemplada es la siguiente

<b>TOTAL CONTRATACIONES CAPÍTULO I</b>	<b>491</b>
Eventual circuns. producción T. completo	220
Eventual circuns. producción T. parcial	92
Interinidad T. parcial	6
Interinidad T. Completo	99
Obra o servicio determinado T. completo	42
Obra o servicio determinado T. parcial	6
Ordinario Tiempo Indefinido	20
Ordinario Tiempo indefinido a tiempo parcial	6
<b>TOTAL CONTRATACIONES OTROS CAPÍTULO I</b>	<b>447</b>
Contrato de trab. incorporación de Inv.	52
Contrato proyecto específico investigación a tiempo completo	233
Contrato proyecto específico investigación a tiempo parcial	143
Obra o servicio determinado T. completo.	12
Obra o servicio determinado T. parcial .	5
Eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo	2
Contrato para la formación	
<b>TOTAL CONTRATACIONES</b>	<b>948</b>

El detalle de los gastos del Capítulo I a nivel de subconcepto, concepto y artículo se desglosa en el anexo.

## CAPITULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Este capítulo contiene los gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios. El detalle de la liquidación de este capítulo presupuestario para el ejercicio 2009 es el siguiente:

De un crédito inicial de 36.462.086 euros, tras las modificaciones presupuestarias de 5.448.634 euros, se ha pasado a un crédito total de 41.910.720 euros. Las obligaciones reconocidas alcanzan la cifra de 39.437.785 euros, es decir el 94% de las obligaciones totales.

Dentro del artículo 22 de “Material, Suministro y Otros” se imputan los gastos por material, suministro y otros que se consideran no inventariable.

El detalle de las obligaciones reconocidas netas en el artículo 22 “Material, suministros y otros”, detallado por conceptos, es como sigue:

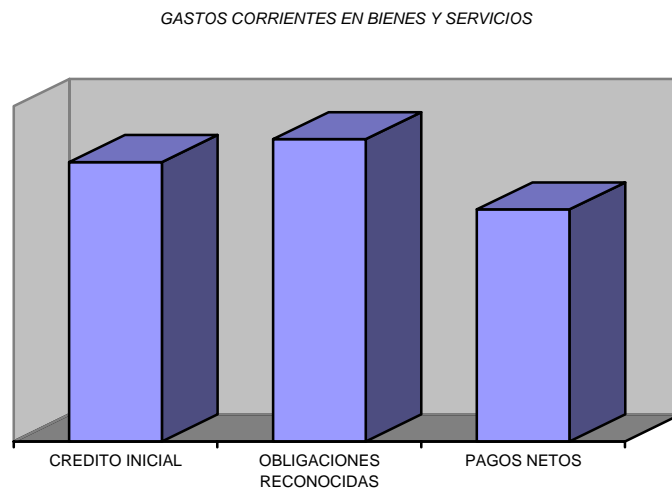
Concepto	Descripción	Euros
220	Material de oficina	2.011.974
221	Suministros	5.149.180
222	Comunicaciones	1.040.274
223	Transportes	142.336
224	Primas de seguros	249.316
225	Tributos	10.683
226	Gastos diversos	6.400.961
227	Trabajos realizados por otras empresas	19.126.476
		<u>34.131.200</u>

Dentro del concepto 227 “Trabajos realizados por otras empresas” se incluyen, principalmente, las obligaciones reconocidas por “Limpieza y aseo” por 10.021.825 euros, y “Seguridad” por 3.908.049 euros. Según establece el Art. 198.1 del TRLCAP, “*Los contratos de consultoría y asistencia y los de servicios no podrán tener un plazo de vigencia superior a dos años con las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias de las Administraciones Públicas, si bien podrá preverse en el mismo contrato su modificación y su prórroga por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquél, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años, ni éstas puedan ser concertadas aislada o conjuntamente por un plazo superior al fijado originariamente*”. Con fecha 24 de julio de 2006 se adjudicó el contrato de limpieza por un periodo de 2 años, comenzando el servicio el 13 de agosto de 2006. El 1 de agosto de 2008 se prorroga este contrato hasta el 12 de agosto de 2009. Con fecha 30 de julio de 2009 la Rectora de la Universidad de Málaga acuerda la prórroga del contrato por el periodo de un año, desde el 13 de agosto de 2009 hasta el 12 de agosto de 2010. Asimismo, el contrato de Seguridad se adjudicó el 31 de julio de 2006 por un plazo de 2 años con fecha de inicio el 1 de agosto de 2006 y con fecha 15 de diciembre de 2008 se renueva hasta el 31 de julio de 2009

La estructura presupuestaria de este capítulo es la siguiente:

<b>CAPITULO II</b>		
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
CREDITO INICIAL	<b>36.462.086,00</b>	100
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	<b>39.437.785,43</b>	108,16
PAGOS NETOS	<b>32.742.292,89</b>	83,02

Gráficamente quedaría representada como sigue:

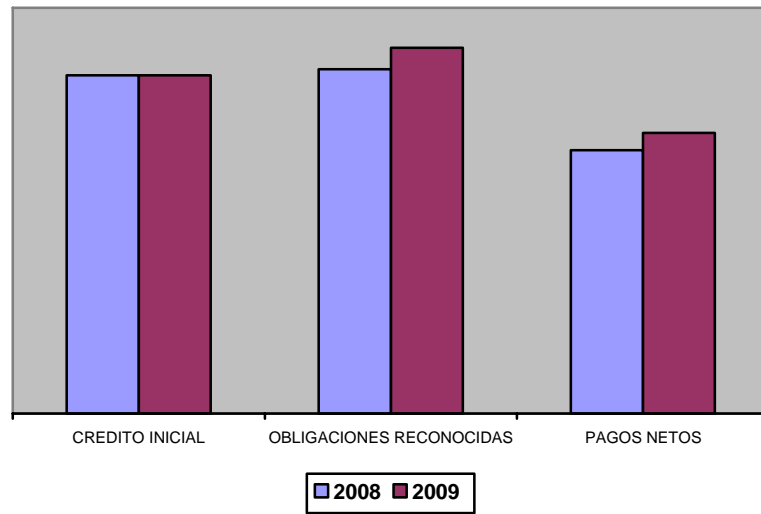


En el siguiente cuadro se compara el ejercicio 2009 con el ejercicio 2008:

<b>CAPITULO II</b>			
<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	
CREDITO INICIAL	36.462.086,00	36.462.086	
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	39.437.785,43	37.130.348	
PAGOS NETOS	32.742.292,89	28.927.520	

La representación gráfica queda de la siguiente forma:

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 2008-2009



El detalle de los gastos del capítulo II a nivel de concepto y artículo se desarrolla en el cuadro anexo.

### CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS

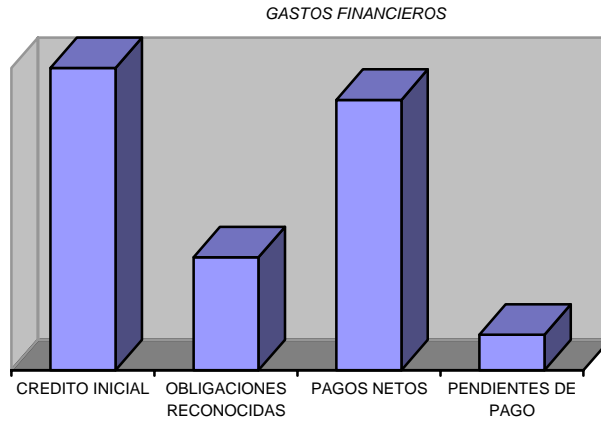
Los gastos financieros se corresponden con los intereses de los préstamos suscritos con Unicaja, en virtud del Convenio suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía para el Saneamiento Financiero. En este capítulo se reconocen los intereses devengados por el préstamo desde la última amortización octubre 2009 a Diciembre de 2009. El pago se efectúa junto al capital a amortizar en Enero de 2010, concretamente en el artículo 31 “Préstamos en moneda nacional” se incluyen obligaciones reconocidas por importe de 784.760,78 euros correspondientes a los intereses del préstamo formalizado.

La estructura presupuestaria de este capítulo es la siguiente:

CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS	IMPORTE	%
CREDITO INICIAL	2.120.000,00	100
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	791.103,18	37,31
PAGOS NETOS	707.923,56	89,48
PENDIENTES DE PAGO	83.179,62	11,74

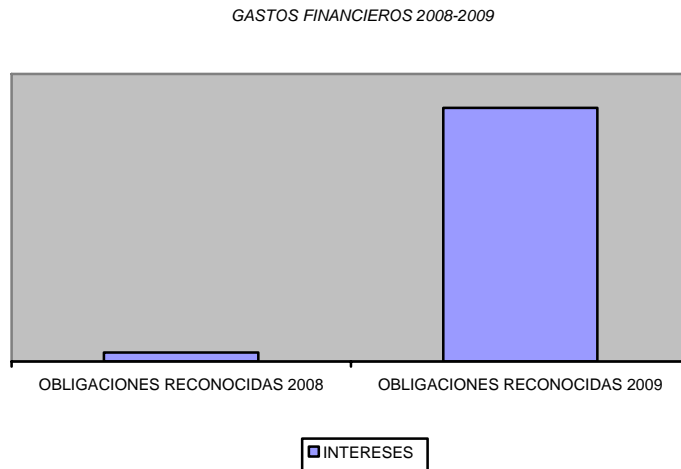
Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009, por importe de 83.179,62 euros, se corresponden a intereses devengados en el ejercicio 2009, que han sido pagados el 30 de enero de 2010.

Gráficamente es como sigue.



En el siguiente cuadro se comparan las obligaciones reconocidas en los ejercicios 2008-2009 de los distintos conceptos que conforman este Capítulo III.

Clasificación económica	Obligaciones Reconocidas 2009	Obligaciones Reconocidas 2008
Intereses	784.761	2.204.069



A continuación en el cuadro anexo al final del estado de gastos, se detalla por concepto y artículo este capítulo



## CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Este capítulo contiene las ayudas y subvenciones concedidas a los alumnos y al personal de la Universidad en el ejercicio 2009.

En este ejercicio de un crédito inicial de 3.643.929 euros, tras las modificaciones presupuestarias de 2.744.871,28 euros se ha pasado a un crédito total de 6.388.800,28 euros. Las obligaciones reconocidas ascienden a 5.801.104,35 euros, representando un 2,2% de las obligaciones reconocidas totales.

El detalle de las obligaciones reconocidas netas a nivel de concepto, es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>	<u>Euros</u>
480	Becas y Ayudas Propias a estudiantes	1.531.956
481	Becas y Ayudas a estudiantes con financiación externa	3.495.364
482	Otras Becas y Ayudas Propias de la Universidad	639.660
483	Otras Becas y Ayudas con financiación externa	7.500
484	Convenios con otras instituciones	<u>126.624</u>
		<u>5.801.104</u>

En el concepto 480 “Becas y ayudas a estudiantes” se incluye, principalmente lo siguiente:

- Becas de los programas Sócrates (Erasmus) y movilidad estudiantil, así como otras ayudas complementarias a éstas para los cursos 2008/2009 y 2009/2010 por 1.274.477 euros, que a su vez se encuentran como derechos reconocidos en la liquidación del presupuesto de ingresos, en el capítulo IV “Transferencias corrientes de la Administración General del Estado”.

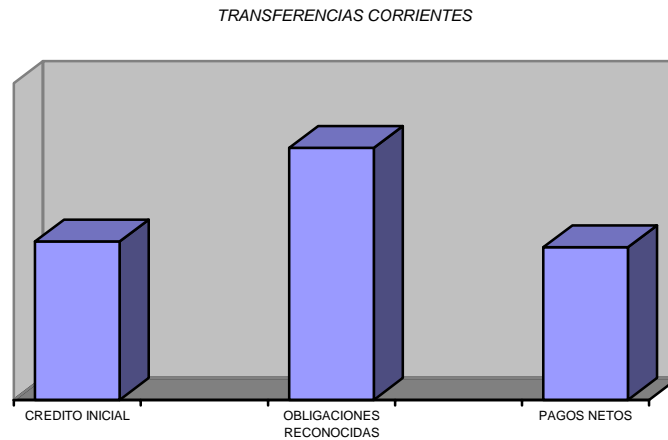
El importe de las ayudas concedidas por la Universidad a los alumnos en concepto de familia numerosa, matrícula de honor COU, discapacidad y víctimas del terrorismo, por un total de 316.222 euros, que a su vez se encuentra como derechos reconocidos en la liquidación del presupuesto de ingresos, en el capítulo III “Tasas, precios públicos y otros ingresos”.

La estructura presupuestaria de este capítulo es la siguiente:

<b>CAPITULO IV</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
CREDITO INICIAL	3.643.929,00	100

OBLIGACIONES RECONOCIDAS	5.801.104,35	159,19
PAGOS NETOS	5.593.809,79	96,42

Gráficamente es como sigue:

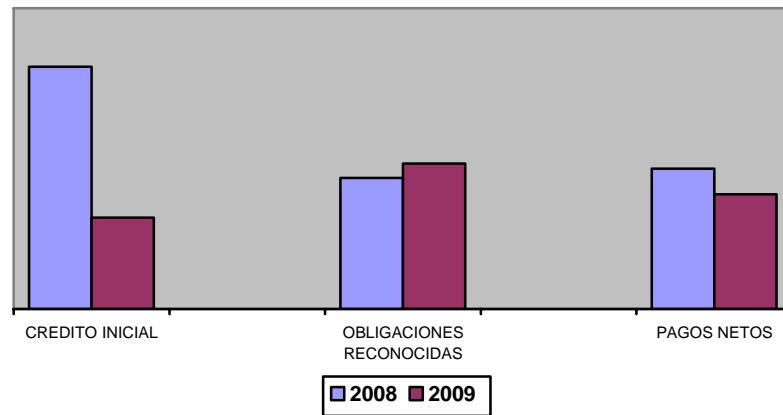


A continuación se detalla por la comparación entre los ejercicios 2009 y 2008.

<b>CAPITULO IV</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
CREDITO INICIAL	3.643.929,00	9.662.535
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	5.801.104,35	5.229.898
PAGOS NETOS	5.593.809,79	4.584.109

Gráficamente su representación es:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2008-2009



Se detalla a nivel de concepto y artículo este capítulo de transferencias corrientes en cuadro anexo.

## CAPITULO VI. INVERSIONES REALES.

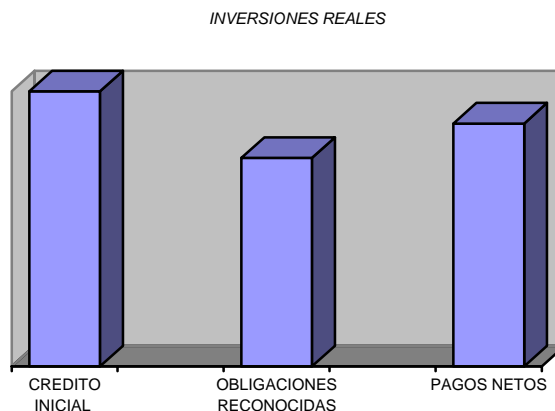
Este capítulo comprende los créditos destinados a atender los gastos a realizar tanto en inmovilizado material, es decir elementos patrimoniales tangibles como en inmovilizado inmaterial, que se concreta en bienes intangibles y derechos susceptibles de valoración económica, compartiendo ambas la obligatoriedad de su inclusión en inventario, su naturaleza amortizable y su permanencia en el tiempo.

Por lo tanto en este capítulo se recoge tanto la infraestructura y equipamiento como la investigación.

La estructura presupuestaria de este Capítulo es:

CAPITULO VI		
INVERSIONES REALES	IMPORTE	%
CREDITO INICIAL	82.512.029,00	100
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	62.570.540,38	75,83
PAGOS NETOS	55.269.955,04	88,33

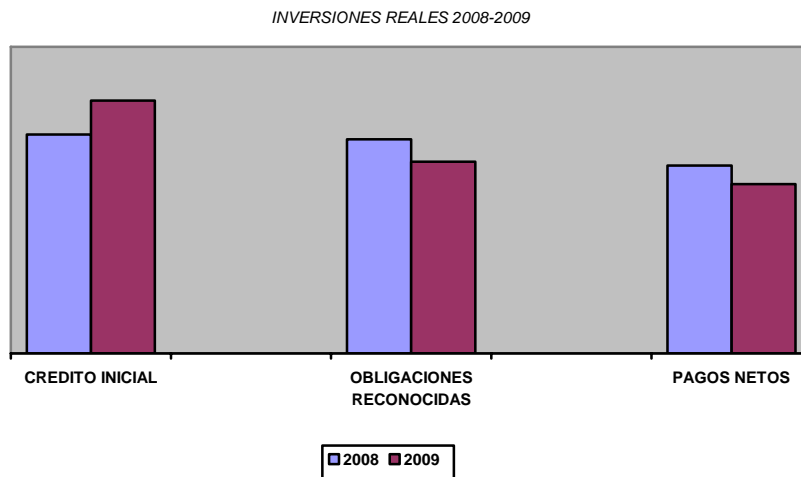
Su representación gráfica es:



La comparación con el ejercicio del año 2008 queda reflejada en el siguiente cuadro:

CAPITULO VI INVERSIONES REALES	2009	2008
CREDITO INICIAL	82.512.029,00	71.406.410
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	62.570.540,38	69.833.954
PAGOS NETOS	55.269.955,04	61.318.346

Su representación gráfica:



El artículo 60 “De terrenos” incluye principalmente 19.153.930 euros correspondientes a obligaciones reconocidas para la construcción de edificios, de los cuales 5.258.000 euros están financiados a través del Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010. Asimismo, se incluye 2.275.735 euros correspondientes a obligaciones reconocidas por adquisición de fondos bibliográficos, así como 3.918.353 euros correspondientes a sistemas de procesos de información.

Las obligaciones reconocidas en el artículo 62 “Gastos de inversiones integradas en el PAU (Planes Plurianuales de Inversión Financiados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa)” se incluyen los gastos realizados en el ejercicio 2009 correspondiente a la construcción de edificios financiados por el Plan Plurianual de 2006-2010.

El artículo 64 “Gastos inversiones de carácter inmaterial” incluye principalmente lo siguiente:

### ***Proyectos de Investigación***

Durante el ejercicio 2009 se han reconocido obligaciones por este concepto por 4.781.421 euros que corresponden a gastos relacionados con el desarrollo y ejecución de las actividades de investigación financiadas por el Ministerio de

Ciencia y Tecnología en el marco de determinados programas del 6º Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 y 2008-2011 y por 7.960.305 euros que corresponden a los proyectos de investigación financiados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

### ***Contratos y Convenios***

La Universidad presta servicios a otras entidades formalizados en contratos y convenios al amparo de lo contemplado en el Art. 83 de la L.O.U. Estos servicios pueden ser prestados por los Departamentos, Institutos Universitarios, los servicios generales o profesores de la Universidad (en este último caso solo para los contratos), y todos son tramitados por la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI). Los gastos relacionados con el desarrollo y ejecución de contratos y convenios registrados como obligaciones reconocidas en 2009 ascienden a 7.504.336 euros.

### ***Programas Operativos FEDER***

Las obligaciones reconocidas en 2009 correspondientes a los programas operativos financiados con fondos FEDER son de 626.668 euros.

### ***Ayudas a la Investigación***

Las obligaciones reconocidas por este concepto en 2009 ascienden a 1.375.680 euros y corresponden a gastos de material inventariable, material fungible, mantenimiento de equipos e instalaciones, viajes y dietas y material de apoyo financiados por la Junta de Andalucía en el marco del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, Plan de Innovación y Modernización de Andalucía, Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 y en coherencia con el Programa Operativo FEDER y FSE de Andalucía 2007-2013

El capítulo sexto de Inversiones Reales lo podemos ver desglosado en artículo y concepto en el cuadro anexo.

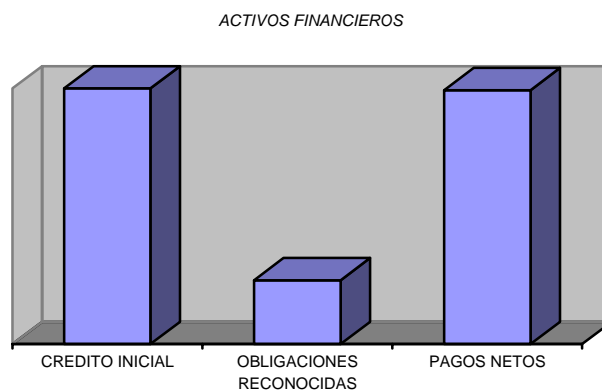
## CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.

El capítulo recoge los anticipos reintegrables de remuneraciones concedidas por la Universidad de Málaga a su personal, 511.870,34 euros. Es de destacar en este capítulo, la disminución de las obligaciones reconocidas respecto de las del año 2008, dado que por indicaciones de la empresa auditora de las Cuentas Anuales de esta Universidad, los anticipos de subvenciones se han reconocido en este ejercicio en el capítulo VI.

La estructura presupuestaria es la siguiente:

<b>CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
CREDITO INICIAL	2.050.000,00	100
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	511.870,34	24,96
PAGOS NETOS	508.292,34	99,30

Gráficamente es:



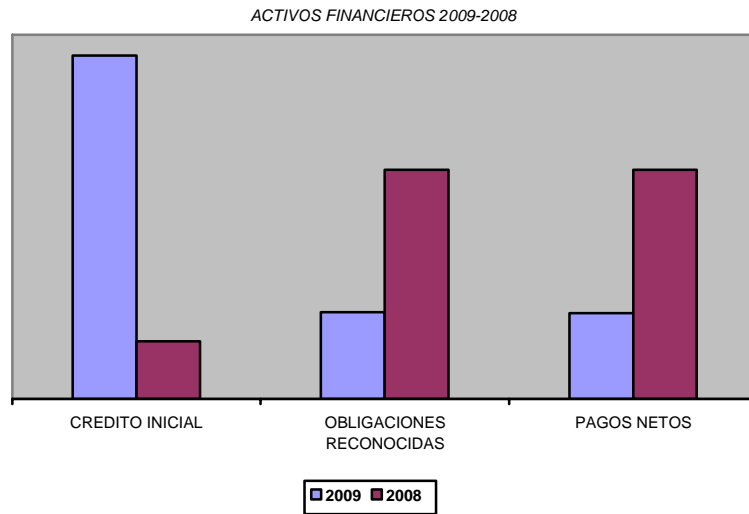
La comparación con el ejercicio del año 2008 queda reflejada en el siguiente cuadro:

<b>CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
CREDITO INICIAL	2.050.000,00	1.800.000
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	511.870,34	6.645.433

PAGOS NETOS

508.292,34 6.645.433

La representación gráfica es la siguiente:



A continuación en el cuadro anexo se detalla por concepto y artículo los activos financieros de este capítulo octavo de gastos.



## CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS

Con fecha 3 de julio de 2003, la Universidad de Málaga, junto con el resto de Universidades Públicas de Andalucía, formalizó con la Consejería de Economía y Hacienda y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía un Convenio para el saneamiento de su situación financiera.

Con fecha 21 de octubre de 2003, la Consejería de Economía y Hacienda autorizó a la Universidad mediante Resolución dictada en dicha fecha, a realizar una operación de préstamo por importe máximo de 69.357.606 euros.

En este contexto, la Universidad realizó durante el ejercicio 2003 una operación de crédito mediante la formalización de un préstamo mercantil con la entidad Unicaja de fecha 28 de octubre de 2003, por el importe máximo autorizado por la Consejería de Economía y Hacienda, y cuya finalidad última es la consecución de los objetivos de estabilidad presupuestaria previstos en la Ley 18/2001, y la Ley Orgánica Complementaria 5/2001.

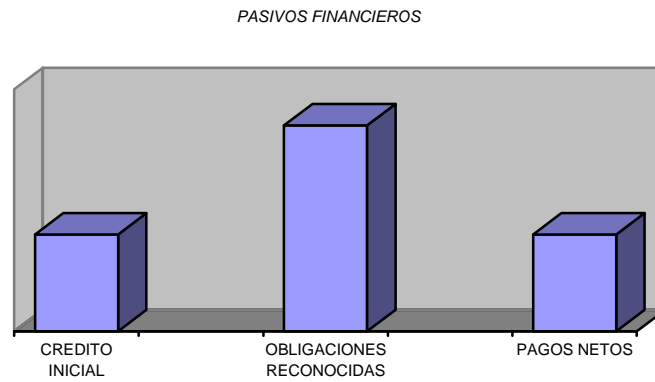
La Universidad está obligada a devolver la cantidad recibida en el plazo de 10 años, desde su formalización, mediante el pago de 40 cuotas constantes con periodicidad trimestral, comenzando la primera el 28 de enero de 2004. Durante el ejercicio 2009 la Universidad ha reembolsado principal del citado préstamo por importe de 7.121.796 euros, y deberá reconocer obligaciones en las liquidaciones de presupuestos de los próximos ejercicios por las cuotas de amortización del citado préstamo según el siguiente detalle:

Ejercicios	Euros	
	Principal	Intereses
2010	7.484.000	456.000
2011	7.586.000	380.000
2012	7.713.000	294.000
2013	7.878.000	175.000
	<b>30.661.000</b>	<b>1.305.000</b>

Las obligaciones reconocidas en este capítulo corresponden a:

CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS	IMPORTE	%
CREDITO INICIAL	6.400.000,00	100
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	7.121.796,49	111,27
PAGOS NETOS	7.121.796,49	100

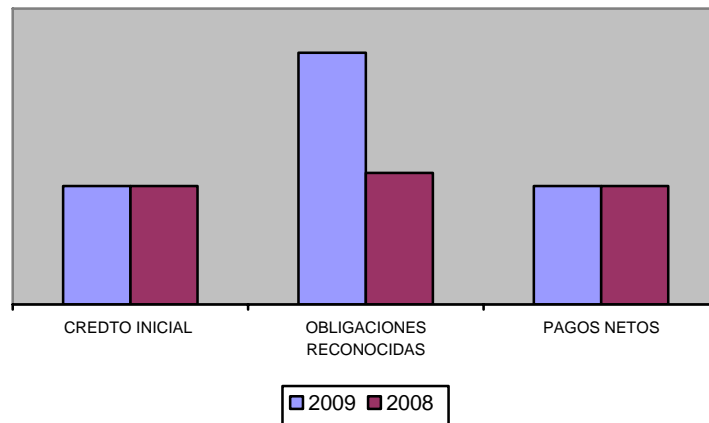
Gráficamente es como sigue:



En el siguiente cuadro se comparan las obligaciones reconocidas en los ejercicios 2009 y 2008 del capítulo IX de Pasivos Financieros

CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS	2009	2008
CREDITO INICIAL	6.400.000,00	6.400.000
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	7.121.796,49	6.471.059
PAGOS NETOS	7.121.796,49	6.471.059

PASIVOS FINANCIEROS 2009-2008



A continuación en el Anexo se detallan por concepto y artículo los contenidos de este capítulo noveno

## CUADROS EXPLICATIVOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

### CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL

<i>Clasificación Económica</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Obligaciones reconocidas</i>	<i>Pagos netos</i>
110.00 Retribuciones básicas	59.430,00	95.794,20	95.794,20
110.01 Retribuciones complementarias	63.268,00	82.053,00	82.053,00
110.02 Otras remuneraciones	14.534,00	10.386,37	10.386,37
<b>Artículo 11</b>	<b>137.232,00</b>	<b>188.233,57</b>	<b>188.233,57</b>
120.00 Personal Docente e Investigador	25.305.720,00	26.458.785,51	26.458.785,51
120.01 Personal de Administración y Servicios	7.293.675,00	8.151.721,41	8.151.721,41
120.02 Profesorado plazas vinculadas	1.246.376,00	8.791,41	8.791,41
120.05 Trienios Personal	6.936.421,00	6.849.430,61	6.849.430,61
121.00 Complemento de destino PDI	14.166.884,00	12.866.463,82	12.866.463,82
121.01 Complemento de destino PAS	3.668.220,00	3.712.042,18	3.712.042,18
121.02 Complemento específico PDI	17.692.750,00	16.829.110,29	16.829.110,29
121.03 Complemento específico PAS	4.648.971,00	4.742.107,10	4.742.107,10
121.04 Otros complementos PDI	172.872,00	138.778,03	138.778,03
121.05 Otros complementos PAS	787.041,00	223.155,61	223.155,61
121.06 Complementos personales y transitorios	51.343,00	53.367,83	53.367,83
<b>Artículo 12</b>	<b>81.970.273,00</b>	<b>80.033.753,80</b>	<b>80.033.753,80</b>
130.01 Retribuciones básicas PAS	9.533.516,00	8.539.014,98	8.539.014,98
131.01 Otras retribuciones PAS	4.420.641,00	3.970.645,15	3.970.645,15
134.00.01 Retribuciones básicas PDI	8.536.138,00	8.501.784,13	8.501.784,13
134.00.02 Retribuciones básicas PAS	3.070.847,00	4.066.302,55	4.066.302,55
134.01.01 Otras retribuciones PDI	6.400.392,00	6.798.028,02	6.798.028,02
134.01.02 Otras retribuciones PAS	1.284.820,00	1.445.461,32	1.445.461,32
<b>Artículo 13</b>	<b>33.246.354,00</b>	<b>33.321.236,15</b>	<b>33.321.236,15</b>
145 Retribuciones de Asociados LRU (Rég. Transitorio)	1.538.113,00	1.120.019,10	1.120.019,10
146 Retribuciones Asociados CC. Salud LRU (Reg. Transit.)	0,00	264.975,45	264.975,45
148 Retribuciones de Profesores eméritos	192.510,00	0,00	0,00
<b>Artículo 14</b>	<b>1.730.623,00</b>	<b>1.384.994,55</b>	<b>1.384.994,55</b>
150.00 Productividad por méritos investigadores	2.730.134,00	2.678.721,57	2.678.721,57
150.01 Complementos autonómicos Art.66 LOU	5.698.777,00	6.248.590,93	6.248.590,93
150.02 Productividad plazas vinculadas	210.333,00	1.278.366,93	1.278.366,93
150.03 Productividad del PAS	1.844.798,00	3.508.679,73	3.508.679,73
151.01 Gratificaciones PAS	0,00	94.364,88	94.364,88
<b>Artículo 15</b>	<b>10.484.042,00</b>	<b>13.808.724,04</b>	<b>13.808.724,04</b>
160.00 Seguridad Social	14.696.758,00	16.954.297,50	15.651.406,01
162.01 Formación y perfeccionamiento del personal	0,00	6.586,73	5.508,75
162.05 Acción Social	1.854.000,00	1.012.572,06	933.815,48
<b>Artículo 16</b>	<b>16.550.758,00</b>	<b>17.973.456,29</b>	<b>16.590.730,24</b>
<b>TOTAL CAPITULO I</b>	<b>144.119.282,00</b>	<b>146.710.398,40</b>	<b>145.327.672,35</b>

## CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

<i>Clasificación Económica</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Obligaciones reconocidas</i>	<i>Pagos netos</i>
202 Arrendamiento de edificios y otras construcciones	210.000,00	251.127,15	249.454,52
203.00 Arrendamiento de maquinaria	52.500,00	33.413,29	32.694,09
203.01 Arrendamiento de instalaciones	0,00	18.471,59	15.976,46
203.02 Utillaje	0,00	33.961,80	26.572,38
204 Arrendamiento de elementos de transporte	26.250,00	21.666,75	18.066,75
205 Arrendamiento mobiliario y enseres	131.250,00	10.023,05	9.539,33
206 Arrend. sistemas para procesos de información	262.500,00	269.546,71	261.839,00
208 Arrendamiento otro inmovilizado material	26.250,00	32.020,89	29.873,89
<b>Artículo 20</b>	<b>708.750,00</b>	<b>670.231,23</b>	<b>644.016,42</b>
210 Infraestructura y bienes de uso general	210.000,00	25.410,03	4.507,18
211 Terrenos y bienes naturales	10.500,00	24.813,82	19.033,68
212 Edificios y otras construcciones	525.000,00	1.238.785,53	898.418,96
213.00 Maquinaria	579.800,00	128.873,71	97.974,11
213.01 Instalaciones	365.200,00	905.100,05	647.234,70
213.02 Utillaje	0,00	4.226,27	4.226,27
214 Elementos de transporte	26.250,00	21.210,62	21.138,81
215 Mobiliario y enseres	210.000,00	412.674,72	262.536,11
216 Sistemas para procesos de información	1.338.750,00	633.191,56	541.769,88
219 Otro inmovilizado material	31.500,00	28.818,88	26.088,64
<b>Artículo 21</b>	<b>3.297.000,00</b>	<b>3.423.105,19</b>	<b>2.522.928,34</b>
220.00 Material oficina ordinario no inventariable	1.463.000,00	1.204.532,29	959.276,19
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	104.500,00	76.220,98	61.718,33
220.02 Material informático no inventariable	627.000,00	675.648,73	563.692,61
220.03 Préstamos interbibliotecarios	20.900,00	4.547,83	3.600,36
220.99 Otro material	31.350,00	51.024,03	36.943,69
221.00 Energía eléctrica	3.125.000,00	3.187.457,58	2.896.308,40
221.01 Agua	437.500,00	469.656,07	441.381,75
221.02 Gas	62.500,00	25.746,01	25.746,01
221.03 Combustible	187.500,00	100.161,41	87.450,93
221.04 Vestuario	87.500,00	32.089,45	23.419,32
221.05 Productos alimenticios	25.000,00	21.387,65	21.008,29
221.06 Productos farmacéuticos y material sanitario	37.500,00	18.425,94	15.598,11
221.07 Material docente	375.000,00	487.086,05	404.133,33
221.08 Material deportivo y cultural	25.000,00	47.760,21	44.877,91
221.10 Material reparaciones de edificios y otras const.	87.500,00	121.368,42	86.504,63
221.11 Repuestos maquinaria, utillaje y elem. de transporte	87.500,00	140.488,81	110.739,26
221.12 Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	187.500,00	215.069,13	179.194,80
221.99 Otros suministros	312.500,00	282.482,78	217.775,23
222.00 Telefónicas	1.230.000,00	1.039.044,93	705.945,18
222.01 Postales	76.875,00	881,39	739,72
222.02 Telegráficas	15.375,00	219,51	219,51
222.03 Télex y telefax	10.250,00	24,13	24,13
222.04 Informáticas	0,00	104,05	104,05
222.99 Otras	210.000,00	142.335,74	125.894,46
223 Transportes	75.000,00	122.350,02	122.350,02
224.00 Edificios y otras construcciones	90.000,00	20.270,18	20.151,99
224.01 Elementos de transporte	37.500,00	106.695,65	94.347,31

224.02 Seguros de mobiliario y enseres	10.000,00	2.408,60	2.408,60
224.09 Otros riesgos	10.000,00	8.274,83	8.274,83
225.00 Estatales	396.227,00	643.922,82	561.077,15
225.01 Locales	425.000,00	1.315.734,94	901.355,14
226.01 Atenciones protocolarias y representativas	0,00	84.293,21	84.293,21
226.02 Información, divulgación y publicidad	21.000,00	59.026,04	40.866,04
226.03 Jurídicos, contenciosos	1.705.000,00	2.956.003,15	2.525.111,42
226.04 Formación y perfeccionamiento del personal	10.500,00	19.167,00	19.167,00
226.06 Reuniones, conferencias y cursos	10.500,00	31.007,98	28.681,76
226.07 Oposiciones y pruebas selectivas	1.050.000,00	506.863,92	383.447,52
226.08 Premios, concursos y certámenes	315.000,00	77.643,59	76.785,18
226.09 Actividades culturales	105.000,00	122.443,96	105.706,36
226.10 Actividades deportivas	52.500,00	69.584,54	58.145,23
226.12 Inscripciones en congresos	157.500,00	132.474,00	132.474,00
226.13 Cuotas asociaciones	367.500,00	70.227,13	60.034,63
226.14 Participación en CAP	210.000,00	312.568,55	250.405,29
226.15 Actividades de apoyo	9.500.000,00	10.021.824,91	8.168.595,62
226.99 Otros	3.850.000,00	3.908.049,59	3.232.696,10
227.00 Limpieza y aseo	165.000,00	236.443,34	193.034,83
227.01 Seguridad	12.000,00	66,27	66,27
227.03 Postales o similares	2.750.000,00	2.089.095,57	1.800.304,86
227.05 Procesos electorales	275.000,00	269.182,73	221.370,70
227.06 Estudios y trabajos técnico	55.000,00	77.453,25	62.385,81
227.07 Edición de publicaciones	914.359,00	2.522.699,53	2.352.093,51
227.08 Servicios de jardinería	<b>31.396.336,00</b>	<b>34.131.199,78</b>	<b>28.518.757,26</b>
227.99 Otros	150.000,00	195.506,05	182.863,93
<b>Artículo 22</b>	150.000,00	225.604,45	208.306,60
230 Dietas	120.000,00	203.265,16	145.657,12
231 Locomoción	600.000,00	560.832,04	492.199,24
233.00 Tesis	40.000,00	28.041,53	27.563,98
233.01 Asistencia pruebas selectivas	<b>1.060.000,00</b>	<b>1.213.249,23</b>	<b>1.056.590,87</b>
233.02 Otras indemnizaciones	210.000,00	251.127,15	249.454,52
<b>Artículo 23</b>	52.500,00	33.413,29	32.694,09
<b>TOTAL CAPITULO II</b>	<b>36.462.086</b>	<b>39.437.785,43</b>	<b>32.742.292,89</b>

### CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS

<i>Clasificación Económica</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Obligaciones reconocidas</i>	<i>Pagos netos</i>
310.00 Intereses a corto plazo	2.100.000,00	0,00	0,00
310.01 Intereses a largo plazo	0,00	784.760,78	701.581,16
<b>Artículo 31</b>	<b>2.100.000,00</b>	<b>784.760,78</b>	<b>701.581,16</b>
342 Intereses de demora	0,00	4.160,79	4.160,79
349.00 Otros gastos financieros	20.000,00	2.181,61	2.181,61
<b>Artículo 34</b>	<b>20.000,00</b>	<b>6.342,40</b>	<b>6.342,40</b>
<b>TOTAL CAPITULO III</b>	<b>2.120.000,00</b>	<b>791.103,18</b>	<b>707.923,56</b>

## CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

<i>Clasificación Económica</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Obligaciones reconocidas</i>	<i>Pagos netos</i>
480.00 Becas y ayudas a estudiantes 1er y 2º ciclo	250.000,00	615.738,07	597.738,07
480.01 Becas y ayudas a estudiantes 3er ciclo	65.000,00	45.000,00	45.000,00
480.02 Becas para intercambio de estudiantes	1.466.000,00	673.540,78	644.023,89
480.03 Ayudas a asociaciones estudiantes	89.115,00	39.881,33	32.744,68
480.04 Becas propias para prácticas en empresas	138.586,00	58.264,00	55.564,00
480.05 Ayudas a deportistas	106.228,00	66.271,29	65.871,29
480.99 Otras becas y ayudas propias a estudiantes	500.000,00	33.260,11	16.700,11
481.00 Becas y ayudas a estudiantes MEC	0,00	1.111.385,00	1.111.385,00
481.01 Becas y ayudas estudiantes Consej. Innovación, Ciencia y emp.	0,00	1.316.993,59	1.274.302,50
481.02 Becas de prácticas empresas Consej. Innovación, Ciencia y emp	0,00	297.444,00	296.334,00
481.99 Otras becas y ayudas a estudiantes	0,00	769.541,60	744.845,60
482 Otras becas y ayudas propias de la universidad	1.029.000,00	639.660,98	583.052,05
483 Otras becas y ayudas con financiación externa	0,00	7.500,00	7.500,00
484.01 Convenios con entes públicos	0,00	38.875,00	31.000,00
484.03 Ayudas de cesión espacios	0,00	87.748,60	87.748,60
<i>Artículo 48</i>	<b>3.643.929,00</b>	<b>5.801.104,35</b>	<b>5.593.809,79</b>
<b>TOTAL CAPITULO IV</b>	<b>3.643.929,00</b>	<b>5.801.104,35</b>	<b>5.593.809,79</b>

## CAPITULO VI. INVERSIONES REALES

<i>Clasificación Económica</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Obligaciones reconocidas</i>	<i>Pagos netos</i>
602 Edificios y otras construcciones	21.104.406,00	19.153.929,45	17.846.445,31
603.00 Maquinaria	500.000,00	429.646,31	391.644,02
603.01 Instalaciones	0,00	347.907,18	218.673,95
603.02 Utilillaje	0,00	14.037,24	10.606,78
604 Elementos de transporte	120.000,00	34.458,69	34.458,69
605 Mobiliario y enseres	1.000.000,00	2.013.469,86	1.535.485,93
606 Sistemas para procesos de información	1.300.000,00	3.918.353,37	2.990.967,66
607 Bienes destinados al uso general	500.000,00	114.465,20	114.465,20
608.00 Adquisición de Fondos Bibliográficos	2.800.000,00	2.275.735,76	1.702.630,65
608.99 Otros	0,00	1.202,45	282,45
<b>Artículo 60</b>	<b>27.324.406,00</b>	<b>28.303.205,51</b>	<b>24.845.660,64</b>
622 Edificios y otras construcciones	10.928.739,00	4.595.185,61	4.581.807,78
625 Mobiliario y enseres	0,00	2.015.727,53	1.001.728,54
<b>Artículo 62</b>	<b>10.928.739,00</b>	<b>6.610.913,14</b>	<b>5.583.536,32</b>
640.01 Acciones de investigación	40.881,00	973.833,75	661.946,90
640.02.00 Gastos de Personal	0,00	115.376,25	115.211,65
640.02.01 Material inventariable	0,00	86.999,93	37.774,05
640.02.02 Gastos funcionamiento	1.006.468,00	199.464,72	143.184,82
640.02.03 Otros	0,00	0,00	0,00
640.03.00 Gastos de Personal por coste directo	0,00	1.440.784,36	1.402.288,52

640.03.01	Infraestructura por coste directo	0,00	1.133.399,34	979.050,77
640.03.02	Varios por coste directo	11.643.334,00	2.023.356,24	1.724.784,70
640.03.03	Gastos Personal. Gasto Adicional	0,00	120.882,36	111.582,36
640.05.00	Material inventariable	0,00	165.289,84	129.951,75
640.05.01	Otros	7.531.980,00	5.641.443,10	5.217.862,84
640.06.00	Material inventariable	0,00	76.994,81	65.930,75
640.06.01	Otros	4.624.900,00	1.620.608,11	1.474.980,67
640.07	Publicaciones científicas	6.607,00	106.097,02	82.387,02
640.08	Organización de congresos de carácter científico	33.035,00	86.372,78	58.710,12
640.11	Programa Operativo FEDER	7.479.079,00	626.667,83	571.140,95
640.12.00	Gastos Personal	11.892.600,00	6.869.189,11	6.694.747,00
640.12.01	Material inventariable	0,00	651.129,95	562.449,36
640.12.02	Material fungible	0,00	331.368,00	301.825,86
640.12.03	Dietas y locomoción	0,00	108.618,13	97.042,95
640.12.04	Otros	0,00	3.691.872,31	3.159.345,94
640.13.00	Gastos de Personal. Gasto Adicional	0,00	0,00	0,00
640.13.02	Varios. Gasto Adicional	0,00	538.631,22	408.622,75
640.14	Programas internacionales	0,00	257.584,55	250.119,14
640.15.00	Gastos de Personal	0,00	112.395,78	51.522,52
640.15.01	Material inventariable	0,00	273.438,21	203.952,77
640.15.02	Gastos de funcionamiento	0,00	222.522,32	216.520,14
<b>Artículo 64</b>		0,00	92.341,57	54.328,27
<b>TOTAL CAPITULO VI</b>		<b>82.512.029,00</b>	<b>62.570.540,38</b>	<b>55.269.955,04</b>

## CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS

<i>Clasificación Económica</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Obligaciones reconocidas</i>	<i>Pagos netos</i>
830 Concesión de préstamos a corto plazo al personal	250.000,00	511.870,34	508.292,34
839.00 Concesión de otros préstamos a corto plazo	1.800.000,00	0,00	0,00
839.02 Anticipos de subvenciones	<b>2.050.000,00</b>	<b>511.870,34</b>	<b>508.292,34</b>
<i>Artículo 83</i>	<b>2.050.000,00</b>	<b>511.870,34</b>	<b>508.292,34</b>
<b>TOTAL CAPITULO VIII</b>	250.000,00	511.870,34	508.292,34

## CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS

<i>Clasificación Económica</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Obligaciones reconocidas</i>	<i>Pagos netos</i>
910 Amortización préstamos a corto plazo sector público	6.400.000,00	0,00	0,00
913 Amortización préstamos a largo plazo sector privado	0,00	7.121.796,49	7.121.796,49
Artículo 91	<b>6.400.000,00</b>	<b>7.121.796,49</b>	<b>7.121.796,49</b>
<b>TOTAL CAPITULO IX</b>	<b>6.400.000,00</b>	<b>7.121.796,49</b>	<b>7.121.796,49</b>